

FECHA: 04/05/2016

EXPEDIENTE Nº: 587/2008

ID TÍTULO: 2500380

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Murcia
Menciones	Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en lengua Extranjera-Francés, Mención en lengua Extranjera-Inglés, Mención en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, Mención en Educación Intercultural y Dificultades de Aprendizaje, Mención en Apoyo Educativo en Dificultades de Audición y Lenguaje, Mención en Recursos Educativos Para la Escuela y el Tiempo Libre
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• ISEN Formación Universitaria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Descripción del cambio:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. Se solicita la implantación de la Mención 2 en Educación Física dentro de la oferta del Grado en Educación Primaria en el centro adscrito ISEN-Cartagena (Ofertará 4 menciones de las 8 posibles). Así mismo se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso en el centro adscrito ISEN-Cartagena de 100 a 140 alumnos. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. En aquellos aspectos de la solicitud en los que ha sido posible (adjuntos) las modificaciones se han realizado siguiendo el siguiente criterio: Se elimina lo que está tachado y en color rojo y se añade lo que está incluido en color rojo. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita un aumento de plazas hasta 140 alumnos para el centro adscrito ISEN-Cartagena. Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia y se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incorpora ahora (en rojo) información sobre justificación del título (perfiles profesionales del título) que aparecía en la versión anterior de la memoria en el subapartado 3.1.2. Se incorpora ahora (en rojo) como apartado 2.4, la información sobre Objetivos que aparecía

antes en el subapartado 3.1.1 de la anterior versión de la memoria, por adecuación a Sugerencias UMU. En aquellos párrafos que ha sido necesario se ha incluido la referencia a la impartición de la mención 2 (Educación física) como nueva mención que implantará el centro adscrito ISEN-Cartagena, pasado por tanto de 3 menciones a 4.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se han incorporado ahora en rojo las competencias transversales (3.1.3 de la Memoria verificada) de antes, entre las siete primeras de la relación de competencias generales, modificando los códigos de las restantes, por acuerdo de la UMU aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado. Se suprime texto viejo y se añade nuevo texto en rojo por adecuación a Sugerencias UMU

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado aunque no se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores. Particularmente, se ha incluido información relativa al "reconocimiento de la experiencia laboral y profesional por la materia de Prácticas Escolares". Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se suprime el curso de adaptación para titulados dado que en el curso 2012-13 finalizó la implantación completa del Grado en Educación Primaria, lo que dejaba sin efecto cualquier situación de excepcionalidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna pero se ha completado, actualizado y ordenado el contenido de este apartado. Se incorpora ahora en rojo, la información sobre las "Menciones" que aparecía antes en el apartado de competencias (bloque3). Se incluye tabla donde se indica la relación entre las competencias generales y específicas del título. En aquellos párrafos que ha sido necesario se ha incluido la referencia a la impartición de la mención 2 (Educación física) como nueva mención que implantará el centro adscrito ISEN-Cartagena, pasado por tanto de 3 menciones a 4.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real Decreto 861/2010, de las competencias generales (antiguas transversales de la Universidad de Murcia) - la nueva formulación sugerida de las actividades formativas, de la metodología docente y el sistema de evaluación

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incorpora Tabla nueva en rojo por adecuación a Sugerencias UMU. El subapartado 6.1.1.1 pasa a ser el 6.1.1 por adecuación a la nueva estructura de la Memoria. El subapartado 6.1.1.2 pasa a ser el 6.1.2. por el mismo motivo que en el caso anterior y en este se incorpora Tabla actualizada (en rojo) del ISEN y se suprime texto (tachado) sobre previsiones de nuevo personal académico necesario. El texto 6.1.3. de la nueva memoria corresponde al antiguo texto del apartado 6.1.1.2 de la antigua memoria, estando este epígrafe además repetido en la Memoria verificada. El texto tachado del subapartado 6.2.1 de la Memoria verificada sobre justificación del profesorado, se incorpora en rojo al subapartado 6.1.4. Se ha mecanizado en la aplicación de oficialización de títulos del ministerio la tabla donde se recoge la estadística de profesorado incluido su porcentaje de dedicación al título.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

El subapartado 6.2.1. de la nueva memoria proviene del 6.1.2 de la antigua memoria por

adecuación a la nueva estructura de la misma e incorpora actualización de tablas. Se incorpora Tablas actualizadas (UMU, ISEN) en rojo por adecuación a Sugerencias UMU. Además se complementa con el texto del apartado 6.2.2. (Justificación y adecuación de los recursos humanos disponibles. Personal de apoyo de la antigua memoria). El contenido actual del apartado 6.2.2 (Criterios de igualdad) se ha actualizado y proviene del subapartado 6.2.3 de la vieja memoria.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado. Se añade la referencia al aula virtual (SAKAI). Se modifica el nombre del servicio SAOP por el ADYV (Atención a la diversidad y voluntariado). Se sustituye referencia a Grado en Educación Infantil (tachado) por Grado en Educación Primaria (rojo) por corrección de error en la redacción del texto original.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado parte del texto. No se modifican los valores de las Tasas correspondientes.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Educación. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de Educación.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se añaden Tablas de adaptación entre los antiguos títulos y el nuevo título por Sugerencias UMU

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Se indican en la aplicación las titulaciones que se extinguen por la implantación del Grado en educación primaria

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Educación

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Educación

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Educación

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo